



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE ÑUBLE
REGION DEL Bío Bío
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DPTO. ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

REF: DESTINACIÓN
BIBLIOTECA Municipal
De Quillón
DECRETO ALCALDICIO N° 978.-
QUILLON, Mayo 14 de 2014.-

VISTOS :

- Estos antecedentes;
1. Decreto Alcaldicio N° 543, Quillón 09 de Abril de 2014, en el cual la nombra A CONTRATA a la Srta. Aviles Jara Leane Margarita
 2. La Ley N° 19.280 sobre Plantas Municipales;
 3. El D.F.L. N° 130-19.321 de 1994 que adecua, modifica y establece la Planta de Personal de la I. Municipalidad de Quillón,
 4. El Dictamen N° 19.020 de la Contraloría General de la República que establece normas y requisitos sobre la contratación de personal,
 5. El Decreto Alcaldicio N° 440 de fecha 23 de Septiembre de 1994 que encasilla al Personal de la Ilustre Municipalidad de Quillón, Dictamen N° 36.749/2000 de Contraloría General de la República y las necesidades del Servicio.
 6. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
 7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección requiere de administrativos de distinta especialización para sus labores;
2. Que, la Srta. Leane Margarita Aviles Jara, posee la experiencia para lo que necesita en la Biblioteca Municipal.

DECRETO :

1.- DESTINESE a la Biblioteca Municipal, a contar del 14 de Mayo del Año 2014 los días Lunes a viernes, a la SRTA. Leane Margarita Aviles Jara, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Escalafón Administrativo, asimilado a Grado 18° EMS., de la Ilustre Municipalidad de Quillón.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por delegación de facultades del Alcalde"


VPM/LTV/CMR/cmr
DISTRIBUCION
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL